

RELACION DE PROPIETARIOS

Relación de propietarios afectadas por la expropiación de las obras de 5-GE-273 «Ensa ache y mejora del firme. Tratamiento de intersección con N-11. Enlace de N-11 con la GE-533, puntos kilométricos 2.315 al 3.946». Términos municipales de Riudellots de la Selva y Vilovi de Oñar.

Número de orden	Nombre y apellidos y domicilio del propietario	Nombre y apellidos y domicilio del arrendatario	Terreno	
			Cultivo	Superficie
	<i>Riudellots de la Selva</i>			
1	Don Luis Escatllar Bonet, Sevilla.— Representante: Joaquín Escatllar Bonet, Ramba Generalísimo, número 30, Gerona	No tiene	Secano	1.540
2	Don Narciso Preixas Costa y doña Piedad Preixas Rigau, Gerona.— Rutlla, sin número	Don José Bosch Llach Riudellots de la Selva.—M.º Fábregas Don Vicente Creuhet (Aparcer). Riudellots de la Selva.—M.º Provencal	Secano	8.005
3	Herederos de don José Sagner, Gerona.—Ciudadano, número 3	No tiene	Secano bosque que Solar	3.766 120
4	Don Francisco Ribot Boada, Riudellots de la Selva.—Hostal Ribot	No tiene	Leñas baj. y bosque	3.439
5	Don Cecilio Granada Lezcano, Corsá.— Representante: Segismundo Bovis Sanjurjo, Jefatura Agronómica, Gerona	No tiene	Bosque	300
6	Don Ramón Montalat Valmajó, Figueras.—Villalonga, número 56 <i>Vilovi de Oñar</i>	No tiene	Bosque	6.043
1	Don Ramón Montalat Valmajó, Figueras.—Villalonga, número 56	No tiene	Bosque	1.650
2	Don Cecilio Granada Lezcano, Corsá.— Representante: Segismundo Bovis Sanjurjo, Jefatura Agronómica, Gerona	No tiene	Bosque	

**RESOLUCION de la 6.ª Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Favareta por las obras de «Mejora del firme entre los puntos kilométricos 182,300 al 254,000 de la C. N 332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata».**

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Favareta por las obras de «Mejora del firme entre los puntos kilométricos 182,300 al 254,000 de la C. N. 332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata», las cuales por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, gozan del procedimiento de urgencia prescrito por el artículo 52 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954, según dispone en su artículo 20-d la de 28 de diciembre de 1963, llevando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, esta Jefatura Regional, en virtud de las atribuciones legalmente conferidas al afecto, ha resuelto señalar el día 28 de los corrientes para proceder, correlativamente y en los locales del mencionado Ayuntamiento, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos aludidos, sin perjuicio de proceder a instancia de parte, a un nuevo reconocimiento del terreno.

Sin perjuicio de su reglamentaria publicación resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia y periódicos «Levante» y «Las Provincias», de esta capital, el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera nacional indicada, en el tramo correspondiente al expresado término municipal, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Favareta y en esta Jefatura, sita en Camino Real de Madrid, 76, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación expresada, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o simplemente de palabra en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, cuyo acto se ajustará al horario siguiente:

- Horas diez a once, parcelas 1 a 30.
- Horas once a doce, parcelas 30 a 45.

Valencia, 15 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Benloch.—4.268-E.

**RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto de infraestructura de la estación de clasificación de Córdoba.**

Con fecha 3 de junio de 1966 fué aprobado por la Dirección de Estudios y Planificación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles el proyecto de infraestructura de la estación de clasificación de Córdoba, redactado por los Servicios Técnicos de la Dirección mencionada.

Estando integradas en el capítulo IV del Plan Decenal de Modernización referido al periodo 1964 a 1973, ambos inclusive, cuyo primer cuatrienio queda integrado en el Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Ley de 28 de diciembre de 1963 las obras que para su realización se efectúen, es de aplicación a las mismas lo dispuesto en el apartado d) del artículo 20 de la mencionada Ley, quedando por tanto liberadas del trámite de declaración de urgencia en cuanto a las expropiaciones que tuvieran que realizarse, por lo que pueden ser aplicados directamente los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, a partir de su norma segunda, y en los artículos concordantes de su Reglamento.

En su virtud se comunica a los interesados incluidos en el resumen de propietarios afectados que se inserta a continuación que el día 28 del corriente mes, a las diez horas, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, comenzando por la señalada con el número 1.

Lo que se hace constar por el presente anuncio para que comparezcan los interesados o sus representantes legales, previniéndoles que podrán hacer uso de los derechos determinados en el artículo 52 de la citada Ley y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, exhibiendo los títulos que justifiquen su derecho de asistencia.

Madrid, 13 de septiembre de 1966.—El Delegado.—4.216-E.